



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

**208277** *Anuncio aprobació inicial ordenanza reguladora de la tasa prestación servicio ayuda domicilio, entrega menús a domicilio y teleasistencia*

Se hace público para general conocimiento que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, de día 26-05-2021, se aprobó inicialmente, *la Ordenanza reguladora de la tasa para la prestación del servicio de ayuda a domicilio, entrega de menús a domicilio y teleasistencia del Ayuntamiento de Lloseta.*

De conformidad con el artículo 17 del TRLHL, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamación y / o sugerencias.

Si se presentan reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación, en caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, las ordenanzas se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de una nueva aprobación del Pleno de la Corporación.

Lloseta, 27 de mayo de 2021

**El alcalde**

José María Muñoz Pérez

